

CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



Pereira, 10 de octubre de 2016

Agradecimientos a los estudiantes de Ingeniería de sistemas y computación

Juan Carlos Patiño Hernández
Johanna Alejandra Jurado Uribe

TRANSFERENCIA EXTERNA PARA PREGRADO ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Aspirantes informados y motivados después del procedimiento de promoción

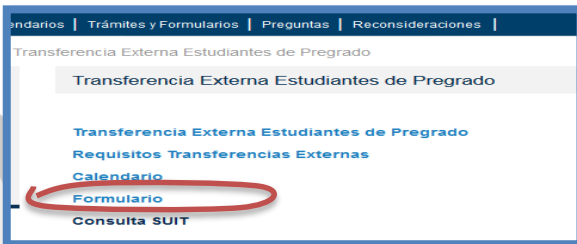
1

- Comprar un PIN cuyo costo es el 10% del SMMLV en el Banco Popular, Favi UTP o en [LÍNEA](#)
- Diligenciar el [formulario web](#) e ingresar la [documentación requerida](#)
- Usted debe acercarse a gestión de documentos y radicar el certificado original de notas y los contenidos programáticos (no se acepta resumen) de las asignaturas ganadas que haya en dicho certificado. El certificado debe estar debidamente firmado por la institución de procedencia. En caso de estar fuera de Pereira puede hacerlos llegar por correo certificado

Sistema de Información

Trámites y Formularios

2



¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

- De acuerdo al artículo 24 del reglamento estudiantil, para efectos de admisión de transferentes externos, el Consejo de Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 1. Haber obtenido en el examen de estado un puntaje no inferior a aquel con el que ingresó el último aspirante admitido en el respectivo semestre y programa en la circunscripción nacional. Si su icfes no es superior al último aceptado, por favor no realice la solicitud pues no será tenida en cuenta [Ver el listado de puntajes ICFES de los admitidos por programa](#)
 2. Afinidad del programa de procedencia con el programa solicitado.
 3. Las asignaturas acreditadas no deben superar el setenta por ciento (70 %) del total de créditos del programa de la Universidad Tecnológica de Pereira.
 4. Los antecedentes académicos.

